

INTRODUCCIÓN

Es importante tener en cuenta la misión de la Universidad, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomas de Aquino, donde se busca promover la formación integral de los alumnos, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de aprendizaje, investigación y proyección social, para así responder de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la sociedad actual y estar en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades del país.

El deseo como futuros egresados es contribuir con la estructuración de una base de datos jurídicos, para lo cual aportamos este proyecto seleccionado para la especialización de Auditoria Tributaria, promoción primer semestre de 2006, basado fundamentalmente en el Análisis Jurídico Estructural de 40 sentencias emitidas por el Consejo de Estado dentro del 19 de Enero de 2001 y el 15 de marzo de 2002.

El objetivo de la base de datos es proveer a quiénes la consulten, información clara y precisa en materia tributaria, relacionada con las declaraciones de impuestos sobre la Renta y complementarios, Retención en la Fuente, Impuesto sobre las Ventas e Industria y Comercio, Avisos y Tableros , desde el documento fuente tal y como son las Sentencias del Consejo de Estado (sección Cuarta), en las cuales se puede apreciar los fallos proferidos acerca de conflictos tributarios entre personas jurídicas y/o naturales con los diferentes entes recaudadores de impuestos de nuestro país, es importante saber que las consideraciones y los fallos pueden ser de gran ayuda para afrontar situaciones similares pero sin olvidar que son Jurisprudencias.

El Análisis Jurídico Estructural contiene:

Elementos de sentencias a identificar.

Tipo de problema jurídico planteado y su respectiva tesis.

Descripción del tipo de problema jurídico.

Aspecto jurídico.

A continuación se expondrá la terminología relevante en el análisis:

Problema jurídico de derecho: Se plantea desde el derecho y se resuelve dentro del derecho, son de aplicación general y van al banco de datos, estos pueden ser:

Conflicto de fuentes: Cuando las partes están controvirtiendo o diferente en cuanto a la fuente formal aplicable. Pueden ser juicios de vigencia, de pertinencia o de prelación.

Conflicto de método de interpretación: Ambas partes se basan en la misma norma, pero llegan a conclusiones diferentes. Pueden ser método exegético, sistemático o sociológico.

Conflicto de técnicas de interpretación: Si el método es distinto la técnica es distinta.

Problema de hecho: se plantea en derecho, pero la solución depende de los hechos, son de interés particular. Estos pueden ser:

Conflicto de connotación jurídica: darle un valor a un hecho.

Conflicto de relevancia de los hechos: cuando en decisión se tiene en cuenta la ocurrencia de un hecho.

Conflicto de prueba de los hechos: demostrar si algo sucedió o no.

Para iniciar al análisis jurídico estructural, se debió tener en cuenta:

La tesis jurídica, que corresponda a la respuesta del ente fallador sobre el problema jurídico planteado, el cual se presenta en forma afirmativa o negativa.

Problema jurídico, es la misma tesis, pero en forma interrogativa.

La estructura del documento en la cual se plasma el análisis jurídico estructural es la siguiente:

Tesis jurídica: mencionada anteriormente.

Problema jurídico: mencionado anteriormente.

Tipo de problema Jurídico: definir si el problema es de hecho o de derecho.

Aspecto jurídico: puntos sobre el cual gira la controversia, identificar la situación mas importante de derecho que se esta controvirtiendo.

Fuente formal: La decisión debe estar fundamentada en derecho.

Extracto jurisprudencial: menciona la ubicación donde se plantea la tesis jurídica, fuente formal y argumentación jurídica.

El director del proyecto Doctor Fernando Rincón, asigno a cada estudiante un número de diez sentencias para realizar el respectivo análisis, con el fin de iniciar el estudio de los documentos entregados e individualmente dar lectura a cada sentencia para tener conocimiento del tema tratado. Lo importante de esta lectura era extraer los problemas concretos de cada sentencia e identificar si correspondían a un problema de hechos o de derechos, sin tener en cuenta que algunas de ellas fueron objeto de repetidas lecturas, toda vez que su terminología y

lo confuso de su redacción hacían difícil identificar el problema y/o los problemas, ya que algunas de ellas contaban con mas de un problema.

Por último pasaron a ser revisados por el director del proyecto, quien nos sugirió pautas para su mejoramiento y se presentaron para revisión metodología, a cargo de la doctora Esperanza Alarcón.

Del proceso desarrollado durante todo el tiempo se obtuvo el trabajo final, el cual se convierte en una herramienta adicional y necesaria para brindar y facilitar la consulta relacionadas con el Derecho Tributario.